

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

1. La Asociación ASOCCIDENTE pertenece al Régimen Tributario Especial y no ha estado incurso en las acciones contempladas en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.
2. Ningún miembro de la Junta Directiva, fundadores, Representante Legal o Director Administrativo, ha sido declarado o siquiera investigado penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por situaciones o hechos en los que se haya implicado la utilización de esta Entidad para la comisión de algún delito.
3. Ningún miembro de la Junta Directiva, fundadores, Representante Legal o Director Administrativo, ha sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en la que se haya implicado la utilización de esta Entidad para la comisión de una mala conducta.

Se expide con destino al trámite de actualización como ESAL ante la DIAN, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



NATALY QUEVEDO MANCERA
Representante Legal